

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXESV&D

Categoría:
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes	Series
No disponible a inversionistas	A
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OPERADORA: Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD OPERADORA: Homero 1500, Despacho 202, Col. Polanco los Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/471/2024 de fecha 15 de abril de 2024.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Sociedad Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que se emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Índice

1.	OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.....	4
	a) Objetivo y Horizonte de Inversión.....	4
	b) Políticas de inversión.....	4
	c) Régimen de Inversión.....	6
	i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.	7
	ii) Estrategias temporales de inversión.....	7
	d) Riesgos asociados a la inversión.	8
	i) Riesgo de mercado.....	8
	ii) Riesgo de crédito.....	9
	iii) Riesgo de liquidez.....	9
	iv) Riesgo operativo.....	9
	v) Riesgo contraparte.....	9
	vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.	10
	vii) Riesgo legal.	10
	e) Rendimientos.....	10
	i) Gráfica de Rendimientos.	10
	ii) Tabla de Rendimientos Efectivos.....	14
2.	OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	20
	a) Posibles adquirentes.	20
	b) Políticas para la compraventa de acciones.	20
	i) Día y Hora para la recepción de órdenes.	20
	ii) Ejecución de las operaciones.	20
	iii) Liquidación de las operaciones.....	21
	iv) Causas de posible suspensión de operaciones.....	21
	c) Montos mínimos.	21
	d) Plazo mínimo de permanencia.	22

PROSPECTO ESPECÍFICO

e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista.....	22
f)	Prestadores de servicios.	22
i)	Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.....	22
ii)	Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.	22
iii)	Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.	23
iv)	Otros prestadores de servicios.	23
g)	Costos, comisiones y remuneraciones.....	23
i)	Comisiones pagadas directamente por el cliente.	23
ii)	Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.....	25
3.	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.	27
a)	Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la LFI.....	27
b)	Estructura del capital y accionistas.....	27
4.	ACTOS CORPORATIVOS.	28
a)	Fusión y Escisión.....	28
b)	Disolución, Liquidación Anticipada y Concurso Mercantil.....	29
5.	RÉGIMEN FISCAL.	29
6.	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.....	29
7.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.	29
8.	INFORMACIÓN FINANCIERA.	29
9.	INFORMACIÓN ADICIONAL.	29
10.	PERSONA RESPONSABLE.	29
11.	ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.....	31

Ningún intermediario, apoderado, para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.

PROSPECTO ESPECÍFICO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo de inversión de AXESV&D es facilitar la participación del inversionista en los mercados de valores internacionales, a través de un portafolio diversificado de emisoras listadas en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones). El portafolio estará enfocado en seleccionar empresas de alta calidad cuya valuación actual represente un potencial de apreciación interesante; así mismo, se buscarán emisoras con una sólida tendencia a aumentar sus dividendos constantemente, sin que éstos excedan sus utilidades.

AXESV&D invertirá al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable nacional e internacional, a través de acciones en directo, certificados bursátiles fiduciarios indizados ETF's, fondos de inversión, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y/o certificados bursátiles fiduciarios en energía (FIBRAE), adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional.

El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento con respecto a su índice de referencia, S&P Global BMI, el cual puede consultarse en la dirección electrónica que a continuación se indica <https://espanol.spindices.com/indices/equity/sp-global-bmi-us-dollar>, menos los costos incurridos en función de la serie de que se trate.

El principal riesgo de AXESV&D está asociado a las fluctuaciones de los precios de las acciones adquiridas, así como al tipo de cambio. Adicionalmente, el Fondo se podría ver afectado por la situación económica global, riesgos geopolíticos o choques externos.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes que busquen exposición a los mercados de renta variable internacional, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación. Por la alta sensibilidad del Fondo a cambios en los precios de los instrumentos que componen la cartera, éste se dirige a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo y cuyo horizonte de inversión sea de largo plazo.

Por la composición de los activos descritos, el horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESV&D es de largo plazo, es decir, mayor a 5 años, debido a que el estilo de inversión de este Fondo requiere un tiempo de madurez en las inversiones.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades en acciones de mercados internacionales que clasifiquen dentro del estilo de inversión de valor y/o que presenten un sólido historial de crecimiento constante en sus dividendos, sin que éstos superen las utilidades y cuya tasa sea de un 3% o superior. El Fondo estará diversificado regional y sectorialmente, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia. Es de especial importancia evaluar los fundamentales de las compañías después de sus reportes semestrales para confirmar las tesis de inversión y rebalancear las inversiones de acuerdo a estos datos.

Los valores que conforman la cartera de AXESV&D podrán ser instrumentos de renta variable nacional e internacional, ETF's, certificados bursátiles fiduciarios indizados a través de mecanismos de inversión colectiva, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, inscritos en el RNV o listados en el SIC y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

La inversión en valores de renta variable será al menos del 80% del activo neto del Fondo de Inversión, principalmente a través de acciones que formen parte del SIC, de los que el 50% pueden ser ETF's de renta variable. La inversión en valores de deuda no podrá ser mayor del 20% y que podrá corresponder indistintamente a las inversiones en valores de deuda emitidos por el gobierno federal, deuda soberana,

PROSPECTO ESPECÍFICO

acciones de fondos de inversión de deuda, ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC, operaciones de reporto y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 50% en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales de renta variable, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETF's en los que invierta AXESV&D no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia) y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

AXESV&D pudiera considerar, de manera complementaria, la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios en energía (FIBRAE), buscando lograr una óptima diversificación de activos y un mejor posicionamiento estratégico del Fondo. Lo anterior, se realizará principalmente por medio de vehículos de inversión colectiva o fondos que repliquen algún índice global o sectorial de bienes raíces (industrial, comercial, residencial, infraestructura, entre otros).

La metodología de adquisición de activos para AXESV&D se centra principalmente en aquellos valores del mercado internacional de renta variable que ofrezcan oportunidades de apreciación en el largo plazo y/o con un historial de crecimiento en dividendos, cuya tasa sea superior al 3%

La selección de emisoras se hará a partir de un enfoque fundamental, considerando los factores siguientes: un riguroso seguimiento de las empresas susceptibles a ser elegidas; dando prioridad a la selección de activos que cumplan con los criterios y metodologías para determinar la calidad de los mismos, su potencial de apreciación y la capacidad para mantener o aumentar sus dividendos.

La inversión en renta variable internacional se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a 12 meses.

Los ETF's de deuda objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal y con una duración menor a tres años, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto. La inversión en ETF's de deuda no podrá ser mayor al 20% del activo neto del Fondo de Inversión.

Para la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESV&D.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión en reportos se realizará únicamente actuando con carácter de "reportador", con valores gubernamentales en pesos a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AAA", emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones. Para la inversión de reporto diario solo se opera con contrapartes autorizadas (todas son "AAA"). El proceso inicia cotizando a primera hora del día la liquidez con la que se cuenta y se cierra la mejor tasa de mercado con el intermediario, brindando así eficiencia y transparencia a la inversión diaria. El precio y el premio se pactan en pesos con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 3%.

AXESV&D no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora, conforme a lo señalado en el Prospecto Marco.

c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
2) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	3%	100%
3) Valores de renta variable nacional e internacional de acuerdo al objetivo y a la política de inversión.	80%	100%
4) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	50%
5) Valores que se encuentren listados en el SIC.	60%	100%
6) Inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	20%
7) Inversión en certificados bursátiles fiduciarios en energía (FIBRAE).	0%	20%
8) Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	0%	20%
9) Acciones de fondos de inversión de deuda en el mercado nacional e internacional.	0%	20%
10) Operaciones de reperto con valores gubernamentales.	0%	20%
11) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	20%
12) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%
13) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión en condiciones normales de mercado.	0%	2.75%

* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal. Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

AXESV&D no invertirá en Valores estructurados o Valores respaldados por activos.

AXESV&D podrá invertir en Certificados bursátiles fiduciarios indizados y/o inmobiliarios emitidos por fideicomisos, cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión de bienes raíces para su desarrollo, comercialización y/o arrendamiento de los siguientes sectores: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura. Dicha inversión se llevará a cabo principalmente por medio de vehículos de inversión colectiva o fondos que repliquen algún índice global o sectorial que realicen inversiones en títulos o derechos de cualquier tipo de las estructuras referidas anteriormente.

AXESV&D podrá invertir de manera indirecta en instrumentos financieros derivados a través de fondos de inversión y/o ETF's que a su vez puedan invertir en productos derivados, siempre que los subyacentes sean acordes al régimen de inversión y a la categoría del Fondo.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESV&D y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente (se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principal variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

Las inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESV&D podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESV&D invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESV&D podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Derivado de lo anterior y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Sociedad Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, siendo éstas a través de www.finaccess.com.mx, del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o del estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESV&D invertirá en valores de renta variable de mercados internacionales, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Al invertir en el fondo AXESV&D, el inversionista deberá tener en cuenta que, independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, el Fondo de Inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgo de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, en las que se invierte principalmente y ETF's de renta variable, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESV&D.

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXESV&D, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se ven afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos que forman parte del SIC, cuyos subyacentes están denominados en moneda extranjera y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

PROSPECTO ESPECÍFICO

AXESV&D puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 2.75% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESV&D no debería experimentar pérdidas mayores a \$27.50 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESV&D calculado mediante la metodología descrita al 31 de agosto de 2024 es de 1.282%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$12.82 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores máximo y promedio de este indicador durante el último año comprendido del 31 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, han sido 1.59% y 1.47%, respectivamente.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores de renta variable internacional y en instrumentos de deuda con calificación mínima AA, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's con alta liquidez, sin embargo, el Fondo podría asumir pérdidas por la necesidad de vender posiciones a descuentos inusuales ante condiciones desordenadas del mercado. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 3% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que la Sociedad Operadora ha implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza bajo el esquema de entrega contra pago. Asimismo, la Sociedad

PROSPECTO ESPECÍFICO

Operadora realizará un análisis minucioso de las contrapartes con el fin de mitigar el riesgo asociado a la liquidación de operaciones

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

En caso de que se presenten condiciones desordenadas en el mercado, que pudieran generar compras o ventas significativas o inusuales de las acciones del Fondo, se podrá aplicar un diferencial al precio de liquidación de las operaciones de compra o venta del Fondo, por lo que el inversionista podría asumir pérdidas por la aplicación de dicho diferencial.

El Fondo no ha aplicado este diferencial.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado, la CNBV podrá autorizar a los fondos de inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

vii) Riesgo legal.

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

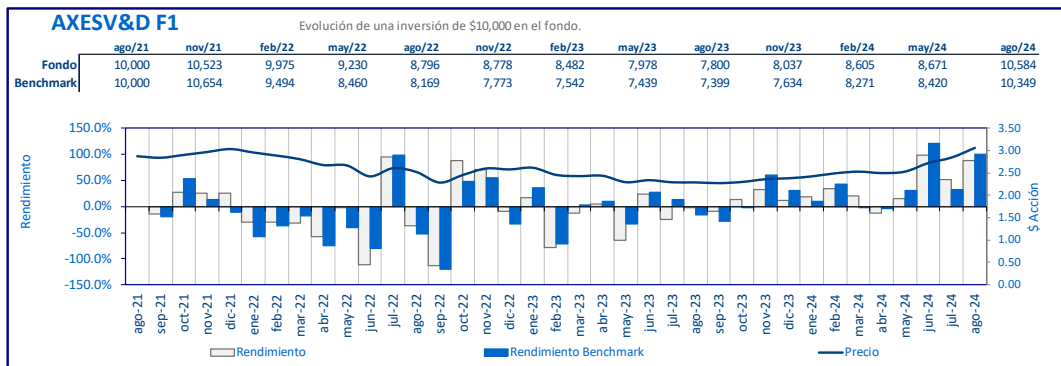
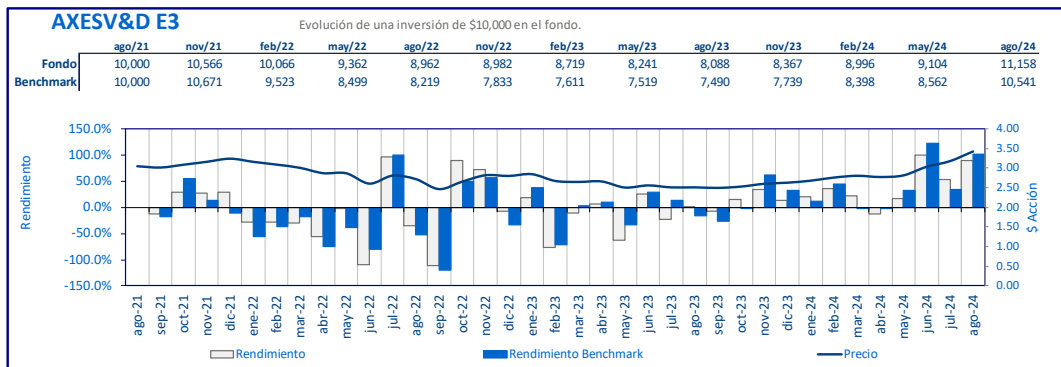
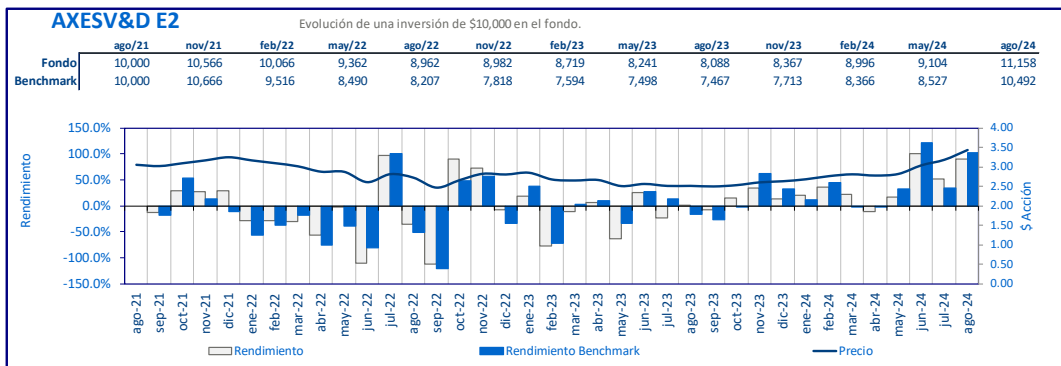
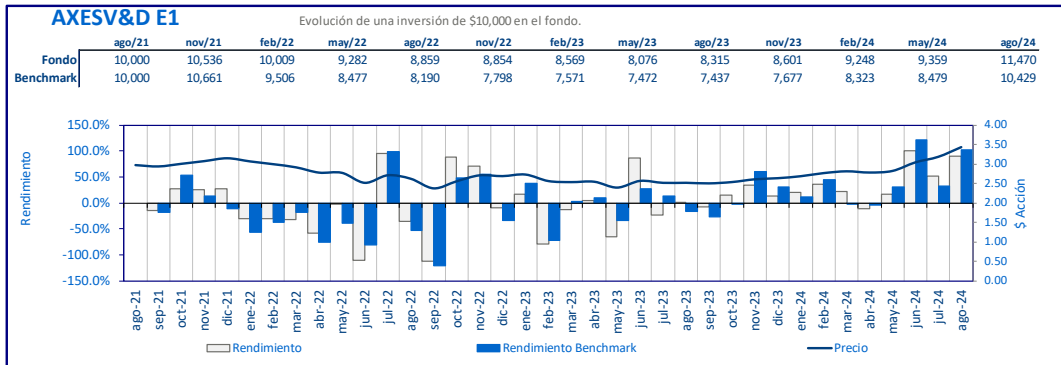
e) Rendimientos.

Al 31 de agosto de 2024:

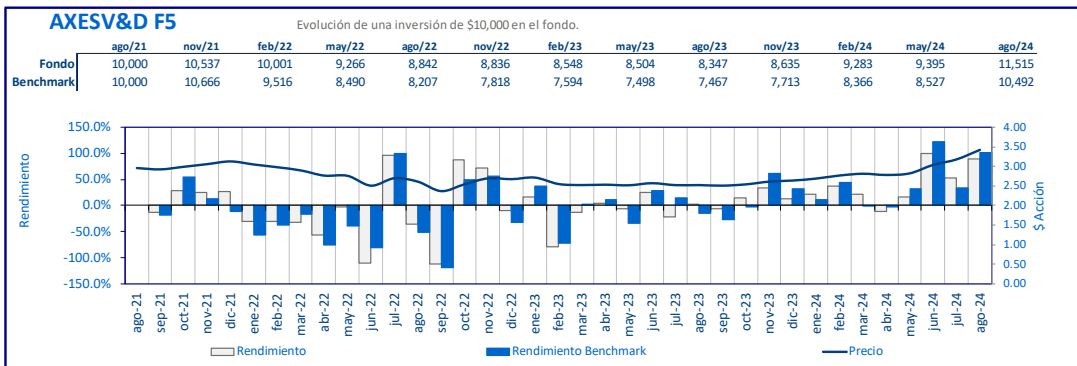
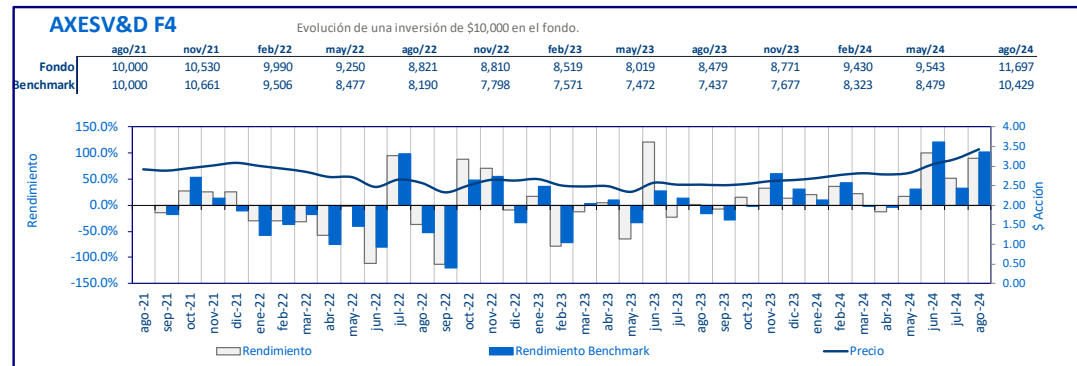
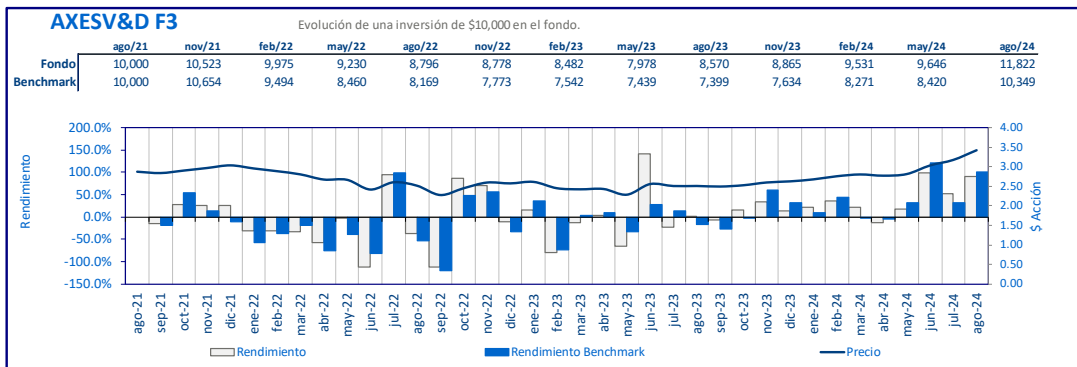
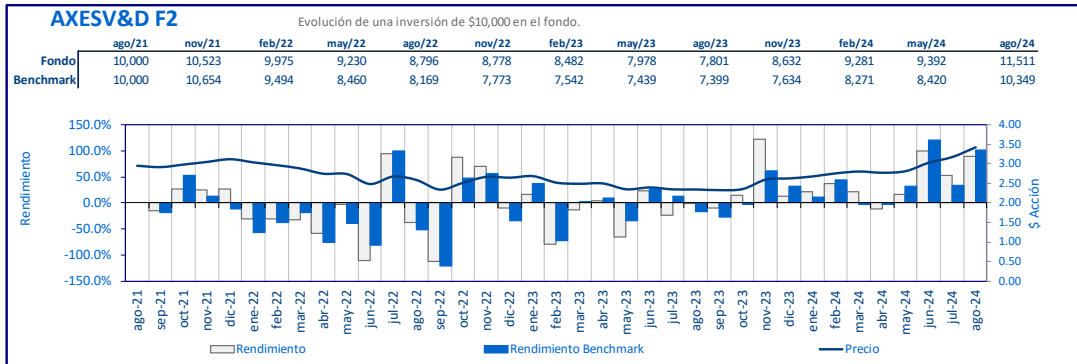
i) Gráfica de Rendimientos.

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

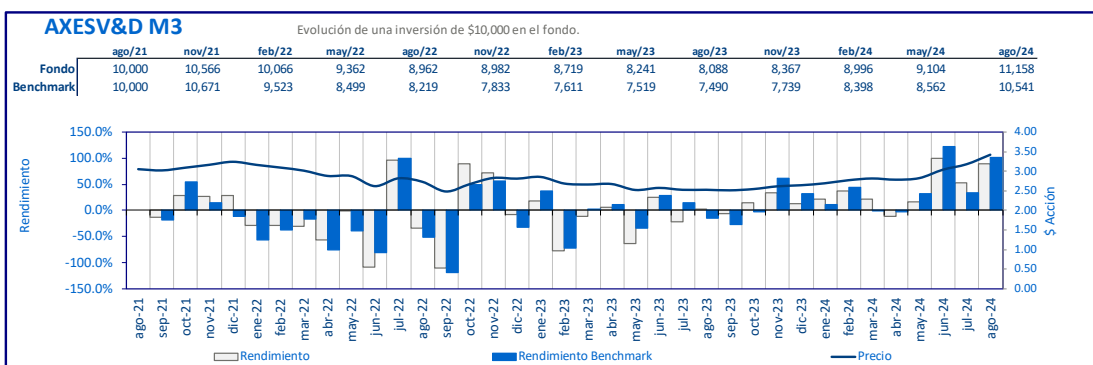
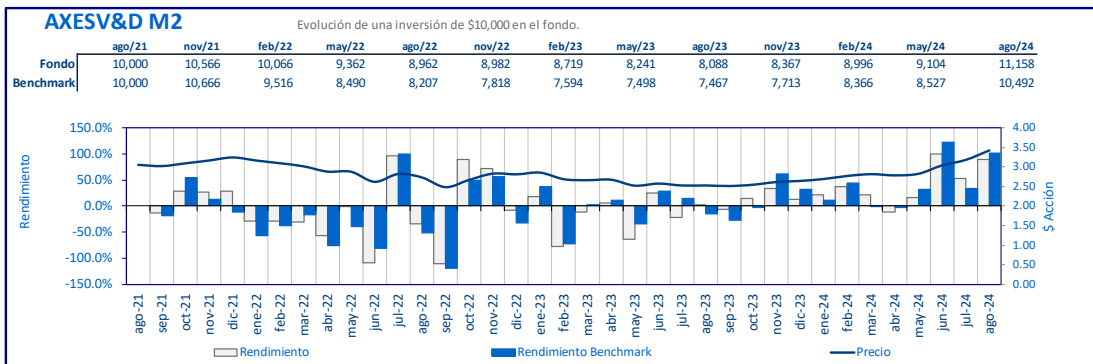
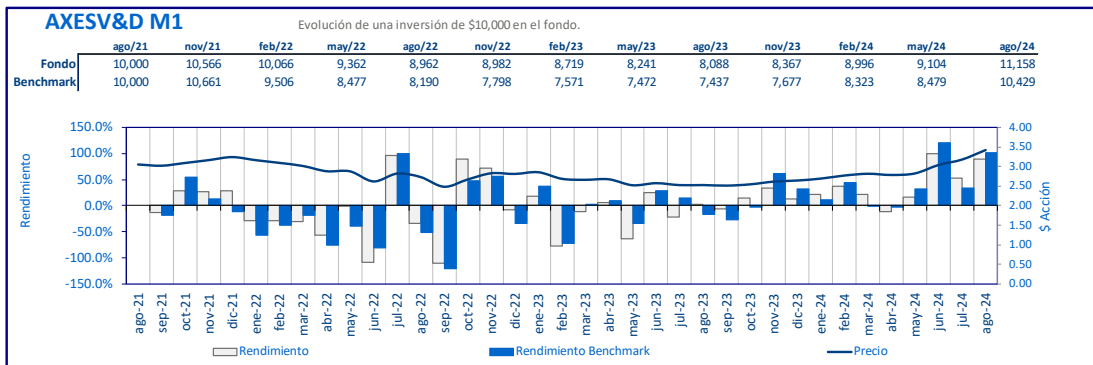
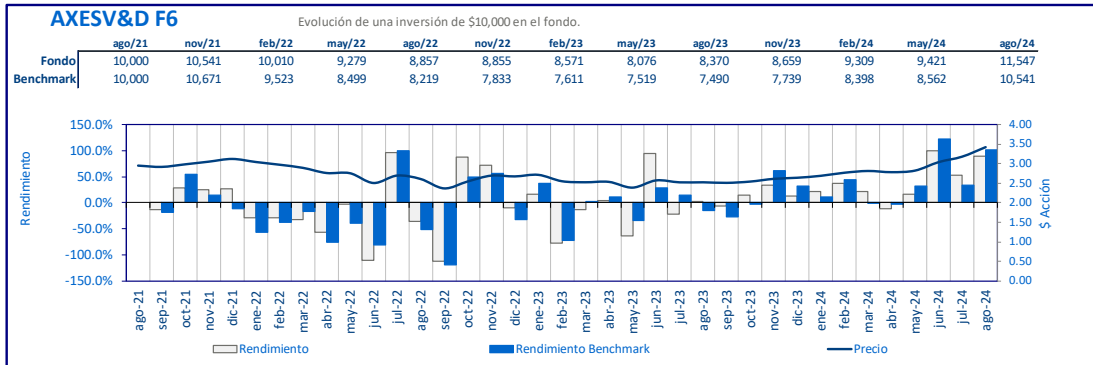
PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) **Tabla de Rendimientos Efectivos.**

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

Al 31 de agosto de 2024:

Desempeño Histórico

Serie : E1

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.30%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-14.49%	28.76%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.56%	18.38%

Desempeño Histórico

Serie : E2

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
E2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Desempeño Histórico

Serie : E3

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Desempeño Histórico

Serie : F1

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	8.02%	25.35%	53.79%	12.21%	-12.17%	31.29%
Rendimiento neto	7.43%	21.04%	33.89%	-7.69%	-15.08%	27.95%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	0.86%	2.65%	11.30%	11.50%	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	7.79%	22.42%	37.33%	2.22%	-24.75%	18.08%

PROSPECTO ESPECÍFICO

Desempeño Histórico

Serie : F2

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.29%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-15.08%	27.96%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.75%	18.08%

Desempeño Histórico

Serie : F3

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.29%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-15.08%	27.95%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.75%	18.08%

PROSPECTO ESPECÍFICO

Desempeño Histórico

Serie : F4

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
F4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.30%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-14.83%	28.32%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.56%	18.38%

Desempeño Histórico

Serie : F5

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
F5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.30%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-14.63%	28.62%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.41%	18.62%

PROSPECTO ESPECÍFICO

Desempeño Histórico

Serie : F6

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
F6	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	-12.17%	31.30%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	-14.49%	28.85%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	7.63%	3.57%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	-24.29%	18.80%

Desempeño Histórico

Serie : M1

Índice de Referencia						%
S&P Global BMI						100%
M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Desempeño Histórico

Serie : M2

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
M2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Desempeño Histórico

Serie : M3

Índice de Referencia				%		
S&P Global BMI				100%		
M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las acciones representativas del capital social de AXESV&D que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

b) Políticas para la compraventa de acciones.

La política de compra y de venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 3% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, los órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de políticas de compra y de venta de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los fondos de inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra y de venta se reciben todos los días hábiles nacionales de lunes a viernes.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión. Si las órdenes se recibieran fuera de horario o en días inhábiles establecidos en el Prospecto, se considerarán recibidas al día hábil siguiente.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de las operaciones.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

Las órdenes de compra y de venta de acciones de AXESV&D se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones.

Venta	24 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	24 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compra y de venta de acciones de AXESV&D se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

En el caso de la compra de acciones de AXESV&D, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Sociedad Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESV&D, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Sociedad Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Los días inhábiles de los mercados extranjeros con los que opera el Fondo AXESV&D se encuentran disponibles en la página de internet de Finaccess México; <http://www.finaccess.com.mx>

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual invertido que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Sociedad Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el consejo de administración de la Sociedad Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista

PROSPECTO ESPECÍFICO

persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

La Operadora o la sociedad distribuidora, según sea el caso, revisará por lo menos una vez al año la tenencia de cada inversionista para confirmar que éste cumpla con los montos mínimos establecidos para cada clase, considerando el valor en el Fondo al día hábil previo a la reclasificación, en caso de no cumplir se debe realizar la reclasificación mediante la conversión de las acciones de la serie actual por acciones de la clase accionaria que le corresponda.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESV&D no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

El consejo de administración de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión tiene la obligación de evaluar, por lo menos una vez al año, el desempeño de los prestadores de servicios, cuyo resultado, así como cualquier cambio que pudiera determinarse, será notificado a los accionistas a través de la página electrónica en internet <http://www.finaccess.com.mx>.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.

Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, con domicilio en Homero 1500, Despacho 202, Col. Polanco los Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, página de Internet <http://www.finaccess.com.mx> y teléfono (+52) 55 50811000.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.

La distribución de las acciones de los fondos de inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades, debidamente autorizadas en términos de las disposiciones legales aplicables, los cuales serán comunicados al inversionista, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos.

Actualmente las sociedades distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión AXESV&D son: Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Entidad que distribuye); SKANDIA Operadora de Fondos S.A. de C.V., SOFI (Entidad que distribuye). Los fondos de inversión acorde con la legislación vigente podrán contratar a otras distribuidoras adicionales a la Sociedad Operadora, para la distribución de sus acciones.

Los fondos de inversión no podrán contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que en caso de que una sociedad distribuidora, le presente a la Sociedad

PROSPECTO ESPECÍFICO

Operadora una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del Fondo, ésta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto Específico respectivo y se ajuste al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión serán valuadas por Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión se determinará diariamente. El Fondo de Inversión no será valuado los días que se determinen como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

El precio del Fondo de Inversión se podrá consultar en: <https://divulgacion.covaf.com/>, la cual se encuentra disponible también en la página de la Sociedad Operadora. Se podrán consultar los precios actualizados, todos los días hábiles después de las 13:00 horas. El importe de los Activos Objeto de Inversión de que sea propietario el Fondo de Inversión, se determinará conforme a las disposiciones y lineamientos que se expidan para tal efecto.

iv) Otros prestadores de servicios.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo de Inversión tiene contratados los siguientes servicios:

PROVEEDOR	SERVICIO
Proveeduría de Precios	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V
Custodia	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Santander.
Depósito	S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Contabilidad	La Sociedad Operadora, quien proporciona el servicio de contabilidad a los Fondos de Inversión a través de un "outsourcing" de contabilidad con Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión.

Los inversionistas podrán solicitar información del Fondo de Inversión comunicándose al área de Servicio a Clientes en los números telefónicos 55 5081 1010 y 800 5081 100.

g) Costos, comisiones y remuneraciones.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Concepto	Serie F5		Serie F6		Serie m1		Serie M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Sociedad Operadora o las sociedades distribuidoras no cobrarán por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESV&D celebra con la Sociedad Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato: En términos del contrato celebrado entre el Fondo de Inversión y la Sociedad Operadora, ésta última cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio. La comisión mencionada se aplica por cada contrato de inversión.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Sociedad Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESV&D con la Sociedad Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo de Inversión, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Series Accionarias	De \$	A \$
F1	2	999,999
F2	1,000,000	1,499,999
F3	1,500,000	14,999,999
F4	15,000,000	49,999,999
F5	50,000,000	249,999,999
F6	250,000,000	En adelante
M1	2	49,999,999
M2	50,000,000	249,999,999
M3	250,000,000	En adelante
E1	2	49,999,999
E2	50,000,000	249,999,999
E3	250,000,000	En adelante

Consultar la información del punto 2, inciso g), numeral 1) del Prospecto Marco.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	S	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.00%	10.00

Comisiones y Remuneraciones	Serie F5		Serie F6		Serie M1		Serie M2	
	%	\$	%	S	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.80%	8.00	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROSPECTO ESPECÍFICO

Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.80%	8.00	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00

Comisiones y Remuneraciones	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	S	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50

(*) Otros: Proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Sociedad Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de las comisiones. Respecto de las disminuciones de las comisiones se deberá informar a los inversionistas con un día de anticipación.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Sociedad Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras. Las comisiones cobradas por otras distribuidoras directamente al cliente pueden variar, en cuyo caso deben ser consultadas directamente con dicha distribuidora. Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones pueden variar de distribuidor en distribuidor; si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

b) Estructura del capital y accionistas.

Capital Social	Serie	Número de Acciones	Importe
Total	- - -	157,000'500,000	\$314,001'000,000.00
Fijo	A	500,000	\$1'000,000.00
Variable	F1	250'000,000	\$500'000,000.00
	F2	250'000,000	\$500'000,000.00
	F3	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F4	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F5	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F6	50,000'000,000	\$100,000'000,000.00
	M1	250'000,000	\$500'000,000.00
	M2	2,250'000,000	\$4,500'000,000.00
	M3	50,000'000,000	\$100,000'000,000.00
	E1	250'000,000	\$500'000,000.00
	E2	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	E3	50,000'000,000	\$100,000'000,000.00

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Sociedad Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social d del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV. Las acciones de la parte mínima fija, solo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador. Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

PROSPECTO ESPECÍFICO

- I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;
- II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;
- III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Sociedad Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;
- IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y
- V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Sociedad Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los fondos de inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de agosto de 2024:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 3.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 1.
- El número de inversionistas que poseen más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 1.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 7,682,921.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Grupo Finaccess, S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión de los fondos de inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios fondos de inversión podrán

PROSPECTO ESPECÍFICO

escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 14 bis 7 y bis 8 de la LFI.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación Anticipada y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/471/2024 de fecha 15 de abril de 2024.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

- a) Se actualizó la parte dinámica del prospecto al 31 de agosto de 2024 conforme a la CUFI.
- b) Se modificaron los montos mínimos para las series F1, M1, y E1

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El que suscribe como director general de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Sociedad
Operadora

